

RESUMEN EJECUTIVO

LEY N° 10.208

Fecha 14 / 12 / 2015

DATOS DEL PROPONENTE

a) NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA
GERARDO CARLOMAGNO

b) DNI O CUIT 07.995.672 c) NACIONALIDAD Argentina

d) DOMICILIO Gral Paz 1596 – B° Sta Ana- Mina Clavero/ J.Echenique 2075 – Cerro – Córdoba

e) TELÉFONO (03544) 470238 f) CORREO ELECTRONICO petrovallecombustibles@gmail.com

g) ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA PERSONA / EMPRESA / ORGANISMO

Estación de Servicios Dual

CONSULTOR AMBIENTAL

a) RESPONSABLE PROFESIONAL Y/O TÉCNICA

Liliana Fresia MARTIN y Federico WUNDERLIN

b) NÚMERO DE REGISTRO 011 Y 446 c) CORREO ELECTRONICO lilianafmartin@gmail.com

PROYECTO

a) DENOMINACIÓN Estación de Servicio dual en Mina Clavero

b) TIPO Aviso de Proyecto Infraestructura

c) OBJETIVO Y PROPÓSITO

El objetivo del proyecto es la prestación del servicio de expendio de combustibles líquidos y GNC a los distintos usuarios que transitan por Av. Mitre (Ruta Provincial N° 14) esq. Simón Bolívar, dentro del ejido urbano de la Ciudad de Mina Clavero que por su ubicación estratégica, brindará servicios a los habitantes y turistas de Mina Clavero y Villa Cura Brochero.

d) LOCALIZACIÓN (COORDENADAS) 31° 43' 47" S y 65° 00' 19" O

e) INVERSIÓN TOTAL \$ 12.838.022

f) DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DEL PROYECTO: DESCRIBIR CLARAMENTE LA PROPUESTA CON DATOS SUFICIENTES PARA COMPRENDER LA MAGNITUD DEL PROYECTO Y SUS ALCANCES. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL EXISTENTE, PROPUESTAS DE OBRAS O ACCIONES PARA MITIGAR, RECUPERAR Y COMPENSAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS.

El proyecto comprende la construcción de una nueva estación de servicios dual, con venta de combustibles líquidos y gas natural comprimido (GNC). Estará ubicada en un terreno ubicado en la intersección de la Av. Mitre y la calle Simón Bolívar del Barrio El Potrero dentro del ejido urbano de la Ciudad de Mina Clavero, Dto San Alberto, Provincia de Córdoba. Este terreno está compuesto por 3 lotes identificados catastralmente como Distrito 02, Zona 01, Manzana 036 y Parcelas 13,14 y 15. Dentro de la parcela 13 existen actualmente construidos una serie de locales comerciales y departamentos que mantendrán, sin mayores modificaciones, su uso actual. En una fracción del lote 14 funciona actualmente un precario taller mecánico y lavadero de vehículos que será removido.

El Proyecto comprende la construcción de todas las estructuras que componen la estación de servicios y la instalación de los equipos para la provisión de los combustibles líquidos y G.N.C (tanques, bombas, compresores, cañerías, etc.). Esta estación también tendrá un local de ventas o Shop, donde se expenden productos alimenticios y bebidas, sanitarios y oficinas. El resto del predio estará ocupado por sectores de estacionamiento.

Para el despacho de combustibles se construirá una playa de carga de aprox. 390 m² para los surtidores de combustibles líquidos y una de aprox. 130 m² para la playa de GNC. En ambos casos cubiertos con techo de estructura reticular de acero y cubierta de chapa que es utilizado típicamente en este tipo de construcción. En el caso de la playa de GNC, la estructura de soporte del techo está diseñada y construida para soportar sobre el mismo techo de la playa, el bunker donde se alojará el compresor de GNC.

Se contará con elementos de seguridad contra incendio, contención de derrames, gestión de residuos peligrosos y demás medidas de contención de riesgos ambientales y personales detectados.

Los accesos a la estación están planteados desde la Av. Mitre para la playa de líquidos ubicada al Este del predio, esta avenida de gran tránsito vehicular posee un cantero o boulevard central impidiendo el acceso del tránsito en sentido hacia el centro de Mina Clavero, solo permitiendo el acceso a los que transitan en sentido de circulación normal de la Avenida hacia el Sur. Por otro lado, la playa de carga de GNC tiene acceso por la calle Bolívar que actualmente es una calle asfaltada con circulación en los dos sentidos, aunque se está previendo la definición de mano única en sentido Oeste-Este hacia la Av. Mitre.

El Proyecto en estudio se ubicará en una zona urbana comercial-residencial, con accesos desde una avenida principal y Ruta Provincial sobre la que se han radicado numerosos comercios, por lo que se estima que la actividad de esta empresa en cuanto a la provisión de combustibles y otros servicios propios del Shop no modifican sensiblemente las características del sector. Si bien la construcción de las edificaciones, instalaciones y el movimiento de suelo necesario para su implantación en un entorno urbano tendrá un importante impacto en el entorno, reduciendo la cubierta vegetal a una pequeña fracción y modificando los drenajes naturales del terreno; este impacto será muy localizado al entorno inmediato del Proyecto y no tendrá una



f) CONTINUACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DEL PROYECTO

extensión relevante, como si lo tendrán los beneficios socio-económicos del mismo. Además se debe contemplar que el sector ya estaba modificado previamente, existiendo solo ejemplares de olmos y siempreverdes como especies arbóreas en el predio. Las escorrentías superficiales ya habían sido modificadas por cuanto el lindero Oeste y Noroeste ya están cerrados con muro medianero, evitando la escorrentía superficial total del terreno. Manteniendo los drenajes pluviales bien conducidos hacia la calle Bolívar que descarga a escasos 800 m. en el Río Los Sauces, no debería existir un impacto que trascienda el propio predio de implantación del Proyecto. De cualquier manera se propone prever la posibilidad de dejar algunos canchales sin playa para permitir la absorción parcial de agua de lluvia en estos sectores y la siembra de ejemplares de arbustivas, además de la forestación en vereda que prevea la normativa municipal. Con respecto a los riesgos ambientales detectados en la etapa de operación de la Estación de Servicios, se deberá monitorear la presencia de gases y vapores orgánicos en la playa de carga, nivel sonoro en los linderos del predio y calidad del efluente tratado que se vuelca al pozo absorbente; todos estos parámetros se medirán cuando la actividad se encuentre en funcionamiento pleno y se contrastará con la legislación que aplique en cada caso, tomando las medidas correctivas en caso de ser necesario.

El riesgo de incendio es importante por los combustibles almacenados y comercializados, sin embargo debido a las medidas de seguridad requeridas para la actividad, estos riesgos estarán contenidos y se contará con medidas de combate adecuadas que incluyen instalaciones y personal capacitado.

En cuanto a la circulación de vehículos, se han diseñado accesos adecuados y se respetarán todas las disposiciones de la Municipalidad al respecto, realizando la identificación con cartelería de los sentidos de circulación y los sectores de espera para la carga de GNC.

Con respecto al resto de medidas de seguridad y de protección ambiental consideradas para toda la obra, cumplen los requisitos establecidos por la legislación vigente, por lo cual, considerando las medidas antes mencionadas no se encuentran elementos que pudieran causar un impacto ambiental negativo